



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
CIUDAD DE NEUQUEN  
AV. ARGENTINA. Y ROCA, 4º PISO

**RESOLUCION N°: 0456**  
**FECHA: 15 OCT 2010**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7328- M-2010; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por esas actuaciones la Subsecretaria de Obras Publicas eleva la Documentación Técnico Legal y Administrativa necesaria para la contratación de la Obra: **"CONSTRUCCION DE ROTONDA Y DERIVADORES DE TRANSITO EN AVDAS. DR. F. LELOIR – DR. ILLIA"**, con un Presupuesto Oficial de **\$ 1.524.087 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUALTRO MIL OCHENTA Y SIETE)**, y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO VEINTE (120) días corridos;

Que, a fs. 02/141 obra el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado por dependencias de la Subsecretaria de Obras Públicas, para Contratar la obra citada, el cual reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687;

Que a fs. 145 obra agregado el pase a de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, mediante el cual se informa que la obra aludida se encuentra incluida en el Plan Anual de Obras del Presupuesto 2010 y cuyo financiamiento es a través del Convenio de Obras firmado con la Legislatura Provincial, hasta la suma de \$ 1.200.000;

Que a fs. 146/148 emite su informe la Dirección de Auditoria Interna, individualizado con el N° 335 DACCyDP/10, mediante el cual informa que la documentación agregada se ajustaría a la normativa vigente en materia de contrataciones;

Que con relación al presupuesto de la obra, a fs. la Dirección de Articulación Presupuestaria manifiesta que la diferencia será financiada por la Municipalidad con fondos previstos oportunamente;

Que, debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para Contratar la obra;

Que, mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta a los Señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura y Economía a autorizar los Pliegos Licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
CIUDAD DE NEUQUEN  
AV. ARGENTINA. Y ROCA, 4º PISO

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE COORDINACION Y  
ECONOMIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

**ARTICULO 1º) APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 02/141 del Expediente de marras, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Publicas para Contratar la Obra: "**CONSTRUCCION DE ROTONDA Y DERIVADORES DE TRANSITO EN AVDAS. DR. F. LELOIR – DR. ILLIA**", con un Presupuesto Oficial de \$ **1.524.087 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTICUALTRO MIL OCHENTA Y SIETE)**, y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO VEINTE (120) días corridos;

**ARTICULO 2º) LLAMASE a LICITACIÓN PRIVADA OE Nº 09/2010**, para contratar la ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION DE ROTONDA Y DERIVADORES DE TRANSITO EN AVDAS. DR. F. LELOIR – DR. ILLIA**", FÍJASE el día 09 de Noviembre del año 2010, a las 10:00 hs. para la apertura de las ofertas que se presenten para la misma, en la Dirección General Contrataciones, Subsecretaria de Obras Publicas, Secretaria de Infraestructura, para la respectiva apertura de Ofertas. -

**ARTICULO 3º) Regístrese**, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal y oportunamente Archívese.

ES COPIA

Fdo. GAMARRA  
BIANCINI

1791  
22 10 2010